

PUL	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-----	-------------	---



22 AGO 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

398-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA "BARILOCHE BRUT RUNNING X EDICIÓN 2025".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3051-CM-24

Nota de Nicolás Alberto Alfageme, director de la carrera Bariloche BRUT Running X edición 2025, solicitando la declaración de interés municipal del evento.

FUNDAMENTOS

Bariloche BRUT Running, es una carrera de montaña con diferentes distancias para que el corredor pueda evaluar su progresión técnica, conocer su cuerpo y mente y elegir su desafío.

El evento reúne participantes de todo el país, Latinoamérica y el mundo, entre los que se destacan Brasil, Bélgica y Estados Unidos.

En esta décima edición contamos con las siguientes distancias: 10k, 21k, 33k y 55k, para aquellos que quieran vivir esta carrera desde adentro, cuentan con todas estas posibilidades corriendo por los mejores senderos de la Patagonia,

La Bariloche BRUT Running comprende un recorrido por los lugares íconos de la ciudad y sus senderos, zonas agrestes y de montaña tales como: Río Casa de Piedra, Arroyo Gutiérrez, Cerro Bellavista, Cerro Goye y Cerro San Martín.

Es una competencia que tiene una magia especial, con paisajes inigualables y una misma pasión. Una carrera de montaña que nace de los pilares de seguridad, sostenibilidad, respeto y entretenimiento. Se trabaja para que BRUT sea un evento de disfrute, calidad deportiva y cuidado de los paisajes y entorno.

PUL	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-----	-------------	---



La responsabilidad de la organización de la carrera, recae en un equipo de trabajo con personas que suman una invaluable experiencia, colaboración y que acompañan el evento desde hace varias ediciones, viéndolo crecer y mejorar en todos los aspectos. Se está atento a todas las sugerencias y pedidos de los corredores y visitantes. Se busca innovar cada año en los recorridos para lograr conectar a más deportistas.

Este año los organizadores estarán acompañados por la Asociación Civil Circuito Verde, haciendo foco en las medidas de cuidado del medio ambiente durante el evento, lo cual será de mucha ayuda ya que este año se contará con la carrera BRUT KIDS, para menores de entre 6 y 12 años de edad y es una buena forma de enseñarle a los más chicos, a cuidar la naturaleza.

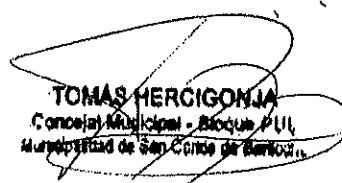
Asimismo, la BRUT KIDS, se realizará el sábado 29 de noviembre de 2025, en la base del cerro Catedral. Los menores podrán participar de forma no competitiva de un recorrido por la base del cerro. Las familias podrán acompañarlos a lo largo del recorrido. Para esta carrera se solicita como inscripción, un alimento no perecedero, los cuales serán donados al Taller de Sueños de la fundación San José Obrero.

La décima edición largará desde la base del cerro Catedral con un estimado de 700 corredores. Este año la carrera se realizará el 30 de noviembre, dando comienzo con su recorrido a las 8:30 horas.

Con motivos de los 10 años, se estarán realizando diferentes atracciones para los corredores, música en vivo, sorteos y sorpresas.

Para los amantes de los deportes al aire libre, ésta es una competencia de gran reconocimiento, donde dejan el alma. Es por ello y más, que consideramos que es un reconocimiento más que merecido para todos ellos.

AUTOR: Concejel Tomás Hercigonja (PUL).


TOMÁS HERCIGONJA
Concejel Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Nicolás Alberto Alfageme y Jessica Simoni, organizadores del Bariloche BRUT Ranning.

COLABORADORA: Elba Del Carmen Gadea

PUL	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-----	-------------	---



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la carrera "Bariloche BRUT Rannning X edición 2025" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 30 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.